

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre cinco del dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO POR COSTAS a continuación Verbal
Demandante	FERNANDO PEÑUELA ESTEBAN y LUZ MERCEDES BETANCUR NARANJO
Demandados	Christopher Hughes Ellis
Radicado	2021-00215-00 conexo al 2019-00519-00

Vista la certificación y mensaje allegado por e-entrega, se considera surtida la notificación electrónica al demandado Christopher Hughes Ellis en el e-mail visible en el archivo 008 del expediente digital agsconsults@gmail.com (correo informado en la demanda del proceso Verbal 2019-00519). La notificación se considera realizada el 8 de septiembre/21, o sea dos días después de la apertura del mensaje y los términos empezaron a correr a partir del 9 de septiembre del presente año. Esto conforme al decreto 806 del 2020 y el condicionamiento de la Corte Constitucional en Sentencia C-420 del 2020.

Tal como lo solicita el apoderado de la parte demandante en archivo 007 se dispone oficiar a TRANSUNION para que informe al Despacho que productos financieros y en cuales entidades de Colombia, los tiene el demandado CHRISTOPHER HUGHES ELLIS, identificado con pasaporte No. 576815755, a fin a mirar la viabilidad de embargarlos.

6//

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e13217c70fb210084f7c27086af2845fbd4a8547de5c1e67513c175633643b**
Documento generado en 05/10/2021 02:53:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>